CONTRATO 15-2.012 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO 15-2012
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los veintitrés dias del mes de julio del año dos mil doce, se conviene en formalizar el presente contrato de adquisición de cubiertas para vehiculos y maquinarias de la Municipalidad de Bella Vista.----------

***Art.1.- PARTES CONTRATANTES**, son parte de este contrato: a) la firma GOMERIA LA ROTONDA, con RUC Nº 789149-0, representada en este acto por el señor BENITO IRALA, con CI. Nº 789.149, denominado en adelante EL CONTRATISTA, y b) La Municipalidad de Bella Vista, con RUC. Nº 80001269–0, representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. DIGNO MÜLLER, paraguayo con C.I. Nº 953.108, y la Secretaria Municipal Abog. CYNTHIA ROSANA SCHÖLLER, paraguaya, con C.I. N° 3.184.038; denominada en adelante LA CONTRATANTE.----------*

***Art. 2.- DOMICILIO DE LAS PARTES:** a) EL CONTRATISTA, fija domicilio sobre sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta VI Dr. Juan León Mallorquin del Distrito de Bella Vista, b) La MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquin del Distrito de Bella Vista. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato----------*

***Art. 3.- OBJETIVO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene por objeto la Adquisición de cubiertas para vehiculos y maquinarias de la Municipalidad, según el siguiente detalle:*

2 (Dos) Cubiertas delanteras para retroexcavadora JCB. Medida: 12,5-80-18, marca Mita procedencia Checa;

6 (Seis) Cubiertas y cámaras para camión Marca Chevrolet. Medida: 700 x 16 Semipantanera marca Fate, procedencia Argentina;

1 (Una) Cubierta delantera y cámara para motocicleta kenton 125. Medida: 2,75 x 18 marca Kenda procedencia India;

1 (Una) Cubierta trasera y cámara para motocicleta kenton 125. Medida: 3,00 x 18 marca kenda procedencia India;

3 (Tres) Cubiertas delanteras y cámaras para motocicleta Leopard 125. Medida: 2,75 x 18 marca kenda procedencia India;

3(Tres) Cubiertas traseras y cámaras para motocicleta Leopard 125. Medida 3,00 x 18 marca kenda procedencia India.-

***Art. 4.- MONTO DEL CONTRATO:** el monto total del presente contrato es de **GUARANIES ONCE MILLONES (Gs. 11.000.000).** Los precios unitarios se detallan a continuación:*

CONTRATO 15-2.012 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Cubiertas delanteras para retroexcavadora JCB. Medida: 12,5-80-18, marca Mita procedencia Checa, a Gs.2.490.000 c/u;

Cubiertas y cámaras para camión Marca Chevrolet. Medida: 700 x 16 Semipantanera marca Fate, procedencia Argentina, a Gs. 800.000 c/u;

Cubierta delantera y cámara para motocicleta kenton 125. Medida: 2,75 x 18 marca Kenda procedencia India, a Gs. 145.000 c/u;

Cubierta trasera y cámara para motocicleta kenton 125. Medida: 3,00 x 18 marca kenda procedencia India, a Gs. 160.000 c/u;

Cubiertas delanteras y cámaras para motocicleta Leopard 125. Medida: 2,75 x 18 marca kenda procedencia India, a Gs. 145.000 c/u;

Cubiertas traseras y cámaras para motocicleta Leopard 125. Medida 3,00 x 18 marca kenda procedencia India, a Gs. 160.000 c/u;

***Art. 5.- ENTREGA DE LOS ARTICULOS:** El plazo para la entrega de los bienes es de una semana desde la firma del contrato. En caso de que uno o más bienes no reúnan las especificaciones técnicas o no coincidan las cantidades, el Contratista tendrá un plazo de tres dias para cambiar los bienes.----------*

***Art. 6.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:** El lugar de la entrega será la Municipalidad de Bella Vista.----------*

***Art. 7.- FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizaran al contado una vez entregados todos los bienes a entera satisfacción de la convocante.----------*

***Art. 8.- DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO:** El contrato tendrá vigencia desde la fecha de celebración del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2.012.----------*

***Art. 9.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La carta de invitación, en la cual se detallan los ítem determinados, c) La oferta presentada, d) El cuadro de precios adjudicados y e) Cualquier otro documentos que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del contrato.----------*

***Art. 10.- SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO:** El contratista no podrá ceder ni sub-contratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------*

***Art. 11.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** El Contratista fue adjudicado a través del procedimiento Contratación Directa Nº 12/2.012, por Resolución Municipal Nº 1180, según el presupuesto previsto.----------*

CONTRATO 15-2.012 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Art. 12.- CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO: *Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909..----------*

Art. 13.- PENAS CONVENCIONALES: *En caso de atraso e incumplimiento injustificado de el Contratista en cuanto a la entrega de los bienes, por más de tres (3) dias , se aplicará una multa de 3% sobre el monto total del contrato, por cada dia de atraso, hasta diez (10) dias, pasados los (10) diez dias, se rescindirá el Contrato.----------*

Art. 14.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: *Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación.----------*

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LA SUSCRIBEN PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

Srta. Cynthia Rosana Schöller
Secretaria Municipal

Don Digno Muller
Intendente Municipal

Benito Irala
Gomeria La Rotonda